



FORMAR PARTE DE LA ADMTE

GUÍA PARA ASOCIARSE

MIEMBRO SUPERVISOR REGISTRADO (MSR)

Son los miembros habilitados para supervisar el trabajo clínico de psicoterapeutas en DMT. Para adquirir esta categoría debes haber formado parte de la ADMTE como Miembro Titular Registrado por al menos un año.

DERECHOS DE LOS MIEMBROS SUPERVISORES REGISTRADOS (MSR)

1. Figurar en la página web y en la lista pública de la ADMTE como MSR acreditado.
2. Tomar parte en las actividades que organice la ADMTE en cumplimiento de sus fines.
3. Disfrutar de todas las ventajas y beneficios que la ADMTE pueda obtener como el acceso a la revista online *Body, Movement and Dance in Psychotherapy*.
4. Descuentos en algunas de las formaciones ofrecidas por la ADMTE como parte de formación continuada que se debe cumplir como MSR.
5. Participar en las asambleas con voz y voto.
6. Ser electores y elegibles para los cargos directivos.
7. Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la asociación.
8. Hacer sugerencias a los miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la asociación.

REQUISITOS PARA SER MSR

- a) Haber trabajado como psicoterapeuta en danza y movimiento un mínimo de 3 días semanales durante 3 años y contar con, al menos, 120 horas de supervisión acreditada;
- b) Haber realizado un mínimo de cuatro años de psicoterapia personal.
- c) Haber publicado¹, por lo menos, un estudio/una investigación sobre la DMT.
- d) Además, la persona solicitante debe haber sido Miembro Titular Registrado de la ADMTE durante un mínimo de un año.
- e) Así mismo una vez admitido, el comité de formación continuada realizará un seguimiento de formación continuada de 40h cada dos años, en concepto de supervisión grupal, individual, cursos, congresos, seminarios, o publicaciones académicas, para validar la continuidad del miembro.

PARTE I: ENVÍO DOCUMENTACIÓN

¹ En los Estatutos de la Asociación, esta exigencia se encuentra en el Art.23, Ítem 4: "Haber publicado, por lo menos, un estudio/una investigación sobre la DMT." La Junta directiva entiende que "publicado" se refiere a: libros, capítulos de libros, artículos en revistas, etc. que tengan un ISSN (International Standard Serial Number, o Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas) o un DOI (Digital object identifier, identificador digital de objeto) en los casos de las revistas digitales.



Asociación Española de Danza Movimiento Terapia

www.danzamovimientoterapia.com
info@danzamovimientoterapia.com

Toda la información y documentación requerida deberá ser enviada de forma digital, a través del [Formulario de solicitud membresía ADMTE \(MSR\)](#). Pincha el enlace para acceder al formulario de Miembro Supervisor Registrado (MSR).

Antes de completar el formulario, asegúrate de tener los siguientes documentos digitalizados (fotos o escáner), para poder adjuntarlos en el formulario de admisión.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA MIEMBROS SUPERVISORES REGISTRADOS (MSR)

- 1) Documento de identificación (DNI, NIE, Pasaporte)
- 2) Certificado de conclusión o título de máster
- 3) Certificado/s firmados por Ud. y por supervisor/a/es, especificando el número de horas de supervisión (mínimo 120). Este documento debe incluir el número de horas de práctica como psicoterapeuta en danza y movimiento (un mínimo de 3 días semanales durante 3 años o más). (*)
- 4) Certificado/s firmados por tu/s terapeuta/s, especificando horas de terapia personal (mínimo de 4 años). (*)
- 5) Declaración Jurada de Veracidad de Información ([Descargar Declaración Tipo](#)).
- 6) Formulario de inscripción online completado. ([Ir a formulario](#))



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ANUNCIARTE EN NUESTRA WEB OFICIAL

- Tesina o trabajo de conclusión.
- Referencia de su estudio/investigación publicado sobre la DMT (si es posible, puede enviarnos una copia en formato pdf con copia para la biblioteca).

PARTE II: PLAZOS DE POSTULACIÓN

Primer plazo: del 1 de noviembre al 20 de diciembre de 2020.

Segundo plazo: del 1 de abril al 30 de mayo de 2021.

PARTE III: CONFIRMACIÓN DE ADMISIÓN Y PAGO DE LA CUOTA ANUAL

Una vez recibida y verificada la documentación y serás notificado/a sobre tu admisión vía correo electrónico. En algunos casos se solicitará documentación anexa o la realización de una entrevista presencial o vía Skype.

Plazos de confirmación: segunda semana de enero para los postulantes del primer período; segunda semana de junio para los postulantes del segundo período.



Asociación Española de Danza Movimiento Terapia

www.danzamovimientoterapia.com

info@danzamovimientoterapia.com

CUOTA ANUAL

1. La cuota anual para asociarse como MSR es de 100 €.
2. El pago debe realizarse la primera semana de Febrero, considerando que la anualidad va de Febrero del año en curso hasta enero del año siguiente.
3. Cada febrero se realizará la renovación de la cuota anual.
4. En el correo de confirmación se incluirán los detalles de para que puedas efectuar el pago de la membresía.

IV. MEMBRESÍA OFICIAL

Una vez confirmado el ingreso bancario, se le notificará que pasa a ser miembro de la ADMTE por medio del envío de una carta de bienvenida. Al mismo tiempo en marzo se procederá a actualizar la web e incluir a los nuevos miembros MSR en la lista.

IV. DUDAS O CONSULTAS

Recuerda que todo el trabajo de gestión de la ADMTE es realizado de manera voluntaria, por lo que no podemos atender a consultas enviados fuera de los plazos señalados. Toda la información necesaria cuelga en nuestra página web y se detalla en este instructivo de admisión.

Las consultas se realizarán vía email:

admision@danzamovimientoterapia.com



Asociación Española de Danza Movimiento Terapia

www.danzamovimientoterapia.com

info@danzamovimientoterapia.com